

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 011 -2020-GRJ-DRTC/OGA.

Huancayo, 01 OCT 2020

### Visto:

El Reporte N° 752-2020-GRJ-DRTC-OGA-ASSA, de fecha 01 de octubre del 2020, emitido por la Jefe (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, derivado al Jefe de la Oficina General de Administración, para emitir el Acto Resolutivo correspondiente, y;

### Considerando:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación de Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Literal 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Literal 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, mediante Reporte N° 752-2020-GRJ-DRTC-OGA-ASSA, de fecha 01 de octubre del 2020, emitido por la Jefe (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita la SEPTIMA MODIFICACION DE LA OCTAVA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD DEL AÑO FISCAL 2020, con procedimientos de selección de Bienes y Servicios.



Que, el Plan Anual de Contrataciones del 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, cuenta con la siguiente información a) Número b) Tipo de Procedimiento de Selección c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225 modificado por Decreto Ley N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y fe de erratas Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Contando con las visiones de las Oficinas General de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal y el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 0408-2020-GRJ-DRTC/DR, de fecha 06 de Julio de 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la SEPTIMA MODIFICACION DE LA OCTAVA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC),** aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FTO.
54	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	3,519.00 M3	ADQUISICION DE MATERIAL ROCOSO PARA MEJORAMIENTO SUBRASANTE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑO-PROVINCIA DE HUANCAYO-	S/. 187,738.65	RECURSOS ORDINARIOS 00

BIENES SERVICIOS Y OBRAS A INCLUIR EN EL PAC



				DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. 2446008"		
55	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA Y PAVIMENTADORA PARA EL "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - I ETAPA"			00  RECURSOS ORDINARIOS
			01	PAVIMENTADORA DE MEZCLA ASFÁLTICA DE RENDIMIENTO 700 TON/H COMO MÍNIMO	S/. 1,857,248.00	
			02	CAMIÓN CISTERNA PARA AGUA	S/. 1,181,640.00	
BIENES SERVICIOS Y OBRAS A EXCLUIR EN EL PAC						
Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FTO.
56	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPO ANALIZADOR DE ESPECTRO MARCA - ANRITSU, DE LA SUB DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - JUNIN	S/. 60,000.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC  
.....  
Wlmer Alberto Ponce Casti  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

**GOBIERNO REGIONAL**  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION DE LINEA, APOYO  
Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista

Nº 7447 Folio 03

Huancayo,

27 NOV. 2020

*Augusto Aniceto Acuña Quintanilla*  
AUGUSTO ANICETO ACUÑA QUINTANILLA  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 244 - 2019 - G.R.J.J.G.R.